

**03 de abril de 2018**

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del  
2 día tres de abril de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta **Licenciada**  
3 **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes las/os  
4 señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciado**  
5 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciada**  
6 **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,  
7 **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, y  
8 la **Secretario Ejecutivo Interina Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto**. **Punto uno. VERIFICACIÓN**  
9 **DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos/as la totalidad de los/as señores/as Consejales, existe el quorum  
10 legal necesario para celebrar esta sesión por lo que la Señora Presidenta declaró abierta la sesión. **Punto**  
11 **dos**. La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y  
12 consideración del acta once-dos mil dieciocho. **Punto cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**.  
13 **Correspondencia**. **Punto cinco punto uno**. **Licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo**, presenta informe  
14 en cumplimiento del punto ocho punto nueve del acta cero ocho-dos mil dieciocho. **Punto cinco punto dos**.  
15 **Secretario Ejecutivo Interina** presenta expedientes del Proceso Evaluativo Presencial II-dos mil dieciséis, de  
16 las regiones paracentral, occidental y central del país. **Punto cinco punto tres**. **Gerente General** presenta  
17 reporte de licencias y permisos del personal correspondiente al mes de febrero de dos mil dieciocho. **Punto**  
18 **cinco punto cuatro**. **Director de la Escuela de Capacitación Judicial** solicita la aprobación del módulo  
19 denominado: "La Perspectiva de Género en las Decisiones Judiciales". **Punto cinco punto cinco**. **Director**  
20 **de la Escuela de Capacitación Judicial** solicita la aprobación del módulo denominado: "La Nueva Jurisdicción  
21 **Contencioso Administrativa**", y autorizar el pago de honorarios al capacitador. **Punto cinco punto seis**.  
22 **Director de la Escuela de Capacitación Judicial** solicita la admisión de un recurso de revisión. **Punto cinco**  
23 **punto siete**. **Director de la Escuela de Capacitación Judicial** solicita autorizar la incorporación de tres  
24 actividades en la programación trimestral. **Punto seis**. **VARIOS**. **Punto seis punto uno**. **Director de la**  
25 **Escuela de Capacitación Judicial** solicita aprobar la ejecución de la segunda edición del "Diplomado en  
26 **Derecho Bursátil**", y el listado de participantes. **Punto seis punto dos**. **Director de la Escuela de**  
27 **Capacitación Judicial** presenta informe en cumplimiento del punto nueve punto dos del acta cuarenta y  
28 **ocho-dos-mil diecisiete**. **Punto seis punto tres**. **Director de la Escuela de Capacitación Judicial** solicita  
29 **suscribir carta de entendimiento con el Instituto Ítalo-Latino Americano-IILA**. **Punto seis punto cuatro**.  
30 **Director de la Escuela de Capacitación Judicial** solicita designar a un beneficiario de beca brindada por el  
31 **Centro de Estudios de Justicia de las Américas-CEJA**. **Punto seis punto cinco**. **Director de la Escuela de**

**Pleno CNJ - Acta 12-2018**  
**03 de abril de 2018**

1 Capacitación Judicial solicita aprobar la obra denominada: "Recopilación de publicaciones jurídicas para la  
2 capacitación Judicial", y autorizar la reproducción de sus ejemplares. **Punto seis punto seis.** Gerente  
3 General solicita autorizar inicio de concurso externo. **Punto tres.** Se dio lectura al acta once-dos mil  
4 dieciocho, la cual fue aprobada por los/as integrantes del Pleno. **Punto cuatro. INFORMES DE**  
5 **COMISIONES.** Los/as Coordinadores/as de las Comisiones del Pleno no presentaron informes. **Punto**  
6 **cinco. CORRESPONDENCIA.** Punto cinco punto uno. **LICENCIADO MAURICIO ERNESTO TREJO**  
7 **CASTILLO, PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO NUEVE DEL ACTA**  
8 **CERO OCHO-DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota y  
9 anexos, fechada el veintidós de marzo del año en curso, suscrita por el licenciado Mauricio Ernesto Trejo  
10 Castillo, Coordinador del Área de Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Derecho Administrativo de  
11 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual presenta un informe  
12 detallado sobre la misión oficial que le fue encomendada según acuerdo contenido en el punto ocho punto  
13 nueve del acta de la sesión cero ocho-dos mil dieciocho, celebrada el veintisiete de febrero próximo pasado,  
14 para participar en el "Congreso Internacional de Bioética. Incidencias Disciplinarias en los Ámbitos Jurídico-  
15 Judiciales", que se llevó a cabo en la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana-ENJ, en la  
16 ciudad de Santo Domingo, los días quince y dieciséis de marzo del presente año. Agrega en su nota el  
17 licenciado Trejo Castillo, su agradecimiento por la oportunidad conferida y por la confianza depositada en él,  
18 haciendo propicia la ocasión para reiterar al Pleno las muestras de su alta consideración y estima. El Pleno,  
19 **ACUERDA:** Tener por recibida la nota y anexo suscrita por el licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo,  
20 Coordinador del Área de Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Derecho Administrativo de la  
21 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y por cumplido el acuerdo contenido en  
22 el punto ocho punto nueve del acta de la sesión cero ocho-dos mil dieciocho, celebrada el veintisiete de  
23 febrero del año en curso. **Punto cinco punto dos. SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA PRESENTA**  
24 **EXPEDIENTES DEL PROCESO EVALUATIVO NO PRESENCIAL II-DOS MIL DIECISÉIS, DE LAS**  
25 **REGIONES PARACENTRAL, OCCIDENTAL Y CENTRAL DEL PAÍS.** La Secretario Ejecutivo Interina,  
26 somete a consideración el memorando fechado el veintidós de marzo del año en curso, con referencia  
27 CNJ/SE/cero veintiséis/dos mil dieciocho, mediante el cual informa que a través del documento con número  
28 UTE/SEJEC/cuarenta y dos/dos mil dieciocho, de fecha diecinueve de marzo del presente año, suscrito por  
29 el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, en cumplimiento al  
30 acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos del acta de la sesión diez-dos mil dieciocho, celebrada el  
31 trece de marzo próximo pasado, remitió los expedientes correspondientes al Proceso Evaluativo No

**03 de abril de 2018**

1 Presencial II-dos mil dieciséis, de las regiones paracentral, occidental y central del país (San Salvador, La  
2 Libertad y Chalatenango), que además contienen la respectiva acta de Consejo para su visto bueno; razón  
3 por la que solicita autorizar su remisión a la Comisión de Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por  
4 recibido el documento con número UTE/SEJEC/cuarenta y dos/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado  
5 Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y por cumplido el acuerdo  
6 contenido en el punto cuatro punto dos del acta de la sesión diez-dos mil dieciocho, celebrada el trece de  
7 marzo próximo pasado; y b) Autorizar a la Secretario Ejecutivo Interina, para que remita a la Consejal  
8 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, los expedientes del  
9 Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil dieciséis, correspondientes a las regiones paracentral,  
10 occidental y central del país (San Salvador, La Libertad y Chalatenango), según detalle adjunto al  
11 memorando, a fin de que se distribuyan equitativamente los expedientes entre los/as señores/as Consejales,  
12 para la respectiva revisión y análisis de los mismos. **Punto cinco punto tres. GERENTE GENERAL**  
13 **PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES**  
14 **DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el  
15 memorando fechado el dieciséis de marzo del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero cincuenta y  
16 ocho/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien  
17 en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo  
18 Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros anexos de control de licencias y permisos del personal del  
19 Consejo, correspondientes al mes de febrero de dos mil dieciocho. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido  
20 el memorando suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, al que anexa  
21 los cuadros de control de licencias y permisos del personal del Consejo Nacional de la Judicatura,  
22 correspondientes al mes de febrero de dos mil dieciocho. **Punto cinco punto cuatro. DIRECTOR DE LA**  
23 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL MÓDULO DENOMINADO:**  
24 **"LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DECISIONES JUDICIALES".** La Secretario Ejecutivo Interina,  
25 somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el diecinueve de marzo del presente año, con  
26 referencia ECJ-D-setenta y cuatro/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín  
27 Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual  
28 presenta la propuesta del módulo denominado: "La Perspectiva de Género en las Decisiones Judiciales",  
29 elaborado por la máster Olinda Morena Vásquez Pérez, como consultora del Proyecto de "Formación  
30 dirigido a la Judicatura de Paz para una mejor aplicación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de  
31 Violencia para las Mujeres", en coordinación con la Academia para el Análisis de Seguridad y John Jay

**Pleno CNJ - Acta 12-2018**  
**03 de abril de 2018**

1 College of Criminal Justice, con fondos de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos  
2 de América-USAID; asimismo, dicho módulo se encuentra estructurado bajo la formación por competencia,  
3 para ser desarrollado en veinte horas; de igual manera, ha sido revisado y aprobado técnicamente por la  
4 Sección Metodológica de la Escuela, y validado por un equipo de capacitadores en temas de Género. Por lo  
5 anterior, el señor Director de la Escuela solicita, aprobar el módulo anteriormente señalado, siendo los  
6 honorarios de la máster Vásquez Pérez, financiados por el ente cooperante. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener  
7 por recibida la nota con sus anexos, fechada el diecinueve de marzo del presente año, con referencia ECJ-  
8 D-setenta y cuatro/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la  
9 Escuela de Capacitación Judicial; b) Aprobar el módulo denominado: "La Perspectiva de Género en las  
10 Decisiones Judiciales", elaborado por la máster Olinda Morena Vásquez Pérez, como consultora del  
11 Proyecto de "Formación dirigido a la judicatura de paz para una mejor aplicación de la Ley Especial Integral  
12 para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres", revisado y aprobado técnicamente por la Sección  
13 Metodológica de la Escuela, y validado por un equipo de capacitadores en temas de Género; c) Notificar el  
14 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para  
15 los efectos pertinentes. **Punto cinco punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
16 **JUDICIAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL MÓDULO DENOMINADO: "LA NUEVA JURISDICCIÓN**  
17 **CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA", Y AUTORIZAR EL PAGO DE HONORARIOS AL CAPACITADOR.**  
18 La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el diecinueve de  
19 marzo del presente año, con referencia ECJ-D-setenta y cinco/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado  
20 José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
21 Castrillo", por medio de la cual presenta la propuesta del módulo denominado: "La Nueva Jurisdicción  
22 Contencioso Administrativa", elaborado por el maestro Carlos Mario Serrano Romero, así como revisado y  
23 aprobado técnicamente por parte de la Sección Metodológica y la Coordinación respectiva y estructurado  
24 bajo la formación por competencias, para ser desarrollado en veinticuatro horas, a fin de innovar la oferta de  
25 formación continua en el área de Derecho Administrativo, acorde a la nueva normativa de capacitación en  
26 vigencia. Por lo anterior, el señor Director de la Escuela, solicita aprobar el módulo antes referido y autorizar  
27 el pago de honorarios al maestro Serrano Romero, por la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados  
28 Unidos de América, por lo que anexa la constancia de disponibilidad presupuestaria. El Pleno, **ACUERDA:**  
29 a) Tener por recibida la nota con sus anexos, fechada el diecinueve de marzo del presente año, con  
30 referencia ECJ-D-setenta y cinco/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín  
31 Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Aprobar el módulo denominado: "La Nueva

**03 de abril de 2018**

1 Jurisdicción Contencioso Administrativa", elaborado por el maestro Carlos Mario Serrano Romero, el cual  
2 fue revisado y aprobado técnicamente por la Sección Metodológica y la Coordinación respectiva; c)  
3 Autorizar el pago de los honorarios al maestro Carlos Mario Serrano Romero, por la elaboración del módulo  
4 relacionado en el literal anterior de este acuerdo, por la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados  
5 Unidos de América, que serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y d) Notificar el  
6 presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
7 Zeledón Castrillo", y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto**  
8 **cinco punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA ADMISIÓN**  
9 **DE UN RECURSO DE REVISIÓN.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con su  
10 anexo, fechada el veintidós de marzo del corriente año, con número ECJ-D-ochenta y seis/dos mil dieciocho,  
11 suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
12 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual informa que con fecha veintidós de marzo de dos mil  
13 dieciocho, recibió vía correo electrónico, la petición de revisión de examen de la licenciada Flor de María  
14 Carballo Montoya, quien formó parte del "Proceso de Formación Especializada en Materia Contencioso  
15 Administrativa". Dicha solicitud fue presentada un día después de haber sido formalmente notificada,  
16 justificando que lo hacía por la vía antes señalada, debido que se encontraba en una misión oficial fuera del  
17 país. Además, manifiesta el señor Director de la Escuela en su nota, que la petición relacionada  
18 corresponde al "Módulo X: Técnicas de Oralidad", el cual fue impartido por el licenciado Oscar Mauricio  
19 Vega, en modalidad semipresencial, llevándose a cabo la parte virtual en veintidós horas y media, del nueve  
20 al trece de enero del año en curso, y de forma presencial en diecisiete horas y media, del quince al  
21 diecinueve de enero del presente año, en la sede principal del Consejo. Por todo lo anterior, el licenciado  
22 Marroquín Galo, en razón de haber recibido en tiempo el recurso de revisión considera atendible la petición,  
23 por lo que solicita al Pleno su admisión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con su anexo,  
24 con referencia ECJ-D-ochenta y seis/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín  
25 Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, e instruirle para que admita y le dé el trámite que  
26 corresponde, al recurso de revisión presentado por la licenciada Flor de María Carballo Montoya, del  
27 "Módulo X: Técnicas de Oralidad", impartido por el licenciado Oscar Mauricio Vega, en el "Proceso de  
28 Formación Especializada en Materia Contencioso Administrativa"; y b) Notificar el presente acuerdo a:  
29 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
30 pertinentes. **Punto cinco punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
31 **SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE TRES ACTIVIDADES EN LA PROGRAMACIÓN**

**Pleno CNJ - Acta 12-2018**  
**03 de abril de 2018**

1 TRIMESTRAL. La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con su anexo, fechada el  
2 veintidós de marzo del año en curso, con referencia ECJ-D-ochenta y ocho/dos mil dieciocho, suscrita por el  
3 licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
4 Zeledón Castrillo", por medio de la cual manifiesta que con el apoyo de "CHECCHI Justice Sector  
5 Strengthening Project de USAID", y en coordinación con la Unidad de Acceso a la Información Pública del  
6 Órgano Judicial, solicita autorizar la incorporación en la programación de la Escuela, correspondiente al  
7 segundo trimestre del presente año, en el área de Derecho Administrativo, el desarrollo de tres cursos no  
8 evaluados denominados: "Acceso a la Información Pública en poder de los tribunales", los cuales se  
9 desarrollarían de la siguiente manera: Uno) En el hotel Trópico Inn, en la ciudad de San Miguel,  
10 departamento de San Miguel, el diecinueve de abril de dos mil dieciocho, siendo los/as destinatarios/as  
11 Magistrados/as y Jueces/zas de San Miguel y un Secretario/a o Colaborador/a que designe el funcionario  
12 convocado (que le asista en temas de acceso a la información); dos) En el hotel Crowne Plaza de esta  
13 ciudad, el veinte de abril del presente año, siendo los/as destinatarios/as Magistrados/as y Jueces/zas de  
14 San Salvador, Sonsonate, San Vicente, Zacatecoluca y Cojutepeque; y tres) En el hotel Sheraton  
15 Presidente, en San Salvador, el dieciocho de mayo del corriente año, siendo los/as destinatarios/as  
16 Secretarios/as y Colaboradores/as de Cámaras y Juzgados de Primera Instancia de diferentes  
17 competencias y Juzgados de Paz; todas las anteriores actividades, estarían a cargo del capacitador externo  
18 doctor Carlos Germán Daniel Gregorio, conocido por Carlos Gregorio de Gracia, de nacionalidad argentina,  
19 y tendrían como horario de las ocho a las doce horas y de las trece a las diecisiete horas; además, expresa  
20 que el desarrollo de dichos eventos, fue definido con posterioridad a la presentación de la propuesta de  
21 programación aprobada; y que los costos de sede y alimentación, así como los honorarios, boleto aéreo,  
22 alojamiento y viáticos del capacitador serán financiados por el ente cooperante, correspondiéndole al  
23 Consejo a través de la Escuela, realizar las convocatorias respectivas, brindar el transporte y el apoyo  
24 logístico necesario. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela  
25 de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, en el área de Derecho  
26 Administrativo, se incorpore el desarrollo de tres cursos no evaluados denominados: "Acceso a la  
27 Información Pública en poder de los tribunales", los cuales se desarrollarán de la siguiente manera: Uno) En  
28 el hotel Trópico Inn, en la ciudad de San Miguel, departamento de San Miguel, el diecinueve de abril de dos  
29 mil dieciocho, siendo los/as destinatarios/as Magistrados/as y Jueces/zas de San Miguel y un Secretario/a o  
30 Colaborador/a que designe el funcionario convocado (que le asista en temas de accesos a la información);  
31 dos) En el hotel Crowne Plaza de esta ciudad, el veinte de abril del presente año, siendo los/as

**03 de abril de 2018**

1 destinatarios/as Magistrados/as y Jueces/zas de San Salvador, Sonsonate, San Vicente, Zacatecoluca y  
2 Cojutepeque; y tres) En el hotel Sheraton Presidente, en San Salvador, el dieciocho de mayo del corriente  
3 año, siendo los/as destinatarios/as Secretarios/as y Colaboradores/as de Cámaras y Juzgados de Primera  
4 Instancia de diferentes competencias y Juzgados de Paz; todas las actividades estarán a cargo del  
5 capacitador externo doctor Carlos Germán Daniel Gregorio, conocido por Carlos Gregorio de Gracia, de  
6 nacionalidad argentina, y serán impartidos en horario de las ocho a las doce horas y de las trece a las  
7 diecisiete horas. Los costos de sede y alimentación, así como los honorarios, boleto aéreo, alojamiento y  
8 viáticos del capacitador serán financiados por "CHECCHI Justice Sector Strengthening Project de USAID",  
9 correspondiéndole al Consejo a través de la Escuela, realizar las convocatorias respectivas, brindar el  
10 transporte y el apoyo logístico; y b) Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación  
11 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto seis. VARIOS. Punto seis**  
12 **punto uno. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR LA**  
13 **EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL "DIPLOMADO EN DERECHO BURSÁTIL", Y EL LISTADO**  
14 **DE PARTICIPANTES.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota y anexo, fechada el  
15 diecinueve de marzo del año en curso, con referencia ECJ-D-setenta y tres/dos mil dieciocho, suscrita por el  
16 licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
17 Zeledón Castrillo", mediante la cual hace referencia a la cooperación de la Bolsa de Valores de El Salvador,  
18 en el sentido de que se replique durante el presente año el "Diplomado en Derecho Bursátil", a un grupo de  
19 cincuenta personas seleccionadas según la experiencia del Consejo; en razón de ello, manifiesta que  
20 sostuvo reunión con la licenciada Selina Vиейtez de Vásquez, de la Gerencia de Mercadeo; doctora Marlen  
21 Yada de Jerez, de la Gerencia Legal y de Emisiones de la Bolsa de Valores; y la licenciada Juana Jeanneth  
22 Corvera Rivas, Coordinadora del Área de Derecho Privado y Procesal, con la finalidad de organizar las  
23 visitas guiadas para los/as asistentes del primer Diplomado en Derecho Bursátil, y la organización y  
24 desarrollo de su segunda edición, confirmándose la disponibilidad de continuar dándole seguimiento, así  
25 como también que la Bolsa de Valores de El Salvador, cubrirá los honorarios de los/as capacitadores/as, y  
26 establecerá un cronograma de fechas que serían consultadas con dichos profesionales, dejando únicamente  
27 pendiente su confirmación y aceptación de los/as capacitadores/as, a fin de iniciar el primer módulo en el  
28 mes de mayo de dos mil dieciocho. El licenciado Marroquín Galo en su nota expresa, que el Consejo  
29 seleccionaría a los participantes del Diplomado, requiriendo la Bolsa de Valores que fuesen invitados en  
30 mayor número los participantes de la Fiscalía General de la República; asimismo, que en las invitaciones,  
31 diplomas y documentos vinculados con el Diplomado, se refleje o consigne "La Bolsa de Valores de El

**03 de abril de 2018**

1 Salvador y el Consejo Nacional de la Judicatura”, siendo el Consejo quien proveerá las instalaciones para el  
2 desarrollo de los seis módulos, así como los refrigerios y alimentación; vale destacar, que con fecha  
3 diecisiete de enero del año en curso, se recibió correo electrónico de parte de la doctora Marlen Yada de  
4 Jerez, en la que manifiesta que la Bolsa de Valores cubrirá los gastos de arrendamiento de local y consumo  
5 en su totalidad, que genere la clausura del segundo Diplomado. Continúa manifestando el señor Director de  
6 la Escuela, que para aprovechar dicha cooperación, se ha elaborado una propuesta de programación de los  
7 cursos del Diplomado de modo que se realice uno en modalidad presencial y cinco en la modalidad  
8 semipresencial de la siguiente manera: Cinco módulos que duran veinte horas: dos días con un horario de  
9 las ocho a las diecisiete horas, más cuatro horas virtuales; y un curso de veinticuatro horas: tres días con un  
10 horario de las ocho a las diecisiete horas, para un total de seis módulos formativos. Las fechas ya fueron  
11 aceptadas por los/as capacitadores/as; las jornadas presenciales se programarán dos días martes continuos  
12 de cada mes, para que esta jornalización permita que los/as funcionarios/as puedan organizar sus  
13 actividades judiciales, así como el desplazamiento de los/as destinatarios/as de Oriente y Occidente,  
14 disminuyendo de esta manera el impacto del programa en la carga laboral de los/as funcionarios/as  
15 participantes. En documento anexo que forma parte de este punto se menciona la organización de los  
16 cursos; las actividades extracurriculares como la visita guiada a la Bolsa de Valores, y un producto  
17 académico que cada uno/a de los/as participantes debe presentar, pudiendo consistir en alguno de los  
18 ejercicios siguientes: I) Tesoro terminológico de los conceptos vinculados con el diplomado y útiles para el  
19 ámbito jurisdiccional; II) análisis jurisprudencial; III) Mapa conceptual de los documentos bursátiles; y IV)  
20 Mapa conceptual de las operaciones bursátiles. Cada participante que apruebe todos los cursos, recibirá un  
21 diploma que acredite el Diplomado. Si algún/a participante reprueba un curso perderá dicha acreditación,  
22 aunque podrá finalizar la capacitación del programa; siendo oportuno aclarar que en la programación  
23 propuesta de las actividades del segundo trimestre, ya sometida a su consideración, se incorporó el Módulo  
24 I denominado: “Introducción a los Mercados Financieros”, a cargo del capacitador Máster Julio Enrique  
25 Vega Álvarez, a ejecutarse los días martes ocho, quince y veintidós de mayo del año en curso; y el Módulo  
26 II. Semipresencial denominado: “Operaciones Bursátiles”, a cargo del licenciado Julio Alberto Sánchez Galán,  
27 programado para realizar la fase virtual del cinco al diecinueve de mayo, y la etapa presencial los días  
28 martes cinco y doce de junio, ambas fechas del presente año. Finalmente el licenciado Marroquín Galo,  
29 expresa que para iniciar la ejecución de este programa es indispensable que se apruebe la lista de  
30 participantes. Con base en todo lo anterior, el Director de la Escuela solicita: a) Aprobar la ejecución del  
31 Diplomado en Derecho Bursátil, de conformidad con lo anteriormente expuesto, así como el cronograma,

**03 de abril de 2018**

1 iniciando en mayo de este año; y b) Aprobar la lista de participantes del diplomado, según lo indicado en el  
2 anexo dos de su nota. Los/as señores/as Consejales, al analizar el listado de participantes presentado por el  
3 señor Director de la Escuela, constatan que algunos de ellos están convocados para participar en el  
4 Programa de Especialización para Jueces de Paz en materia Civil y Mercantil, por lo que dicho listado debe  
5 conocerse en la próxima sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar el desarrollo de la segunda edición del  
6 "Diplomado en Derecho Bursátil", a impartirse en la Escuela de Capacitación Judicial, que se llevará a cabo  
7 durante el presente año, iniciando en el mes de mayo del año en curso, en la sede principal del Consejo en  
8 esta ciudad; los capacitadores serán designados por la Bolsa de Valores, de igual manera, financiará los  
9 honorarios respectivos, y los costos que genere la clausura del Diplomado, correspondiéndole al Consejo  
10 proporcionar las instalaciones para el desarrollo de los seis módulos, los almuerzos y refrigerios; b) Aprobar  
11 la programación y la calendarización de las actividades propuestas para el desarrollo de la segunda edición  
12 del "Diplomado en Derecho Bursátil", que se mencionan en el anexo y que forman parte de este acuerdo; c)  
13 Conocer en la próxima sesión la nómina de los/as cincuenta funcionarios/as, que participarán en la segunda  
14 edición del "Diplomado en Derecho Bursátil"; d) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y e) Notificar el  
15 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para  
16 los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
17 **JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO DOS DEL ACTA**  
18 **CUARENTA Y OCHO-DOS MIL DIECISIETE.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la  
19 nota y anexo, fechada el veintidós de marzo del año en curso, con referencia ECJ-D-ochenta/dos mil  
20 dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación  
21 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto nueve  
22 punto dos del acta de la sesión cuarenta y ocho-dos mil diecisiete, celebrada el diecinueve de diciembre de  
23 dos mil diecisiete, remite el estudio y análisis de la solicitud del licenciado Buenaventura Cruz Meza, en la  
24 cual requiere se agreguen a sus antecedentes el escrito por él presentado en su oportunidad, así como que  
25 se admita su reingreso como capacitador en el Área Penal, Procesal Penal y Penitenciario, específicamente  
26 para impartir clases de Derecho Penal, Procesal Penal, y dentro de éste Derecho Probatorio y Técnicas de  
27 Litigación; sobre lo anterior, el licenciado Marroquín Galo, remite en anexo la hoja de vida actualizada y con  
28 énfasis en la parte docente e investigativa de dicho profesional quien fue autorizado como capacitador de  
29 esta Escuela mediante el acuerdo contenido en el punto ocho punto dos del acta sesenta y cuatro-dos mil,  
30 fechada el cinco de septiembre del año dos mil, pero como lo expresa en su nota, ha estado inactivo  
31 aproximadamente desde el año dos mil tres; por lo que se requirió a la coordinación a cargo del Área Penal,

**03 de abril de 2018**

1 una copia de su hoja de vida actualizada y de la documentación que acredita su experiencia docente a nivel  
2 superior, tal como consta en el anexo, ya que la trayectoria profesional reciente del licenciado Cruz Meza  
3 carece de datos sobre este último aspecto, lo cual resulta indispensable para evaluar su disposición de  
4 volver a colaborar con la Escuela, y a pesar que el referido profesional ha presentado una constancia  
5 extendida por el Círculo de Abogados Salvadoreños -CAS, en el sentido que ha colaborado con dicha  
6 asociación en algunas actividades docentes, el señor Director de la Escuela es de la opinión que las  
7 experiencias en centros educativos formales de nivel superior, sujetas a planeación docente y evaluación  
8 institucional, entre otros aspectos, son las que pueden servir de referencia para analizar una propuesta de  
9 capacitador o de especialista externo. En tal sentido, manifiesta que la Escuela carece de elementos de  
10 juicio suficientes para apoyar la solicitud de reincorporación como capacitador del licenciado Buenaventura  
11 Cruz Meza. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, con referencia ECJ-D-ochenta/dos  
12 mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de  
13 Capacitación Judicial, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve punto dos del acta de la sesión  
14 cuarenta y ocho-dos mil diecisiete, celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete; b) Comunicar  
15 al licenciado Buenaventura Cruz Meza, que no es posible acceder a lo solicitado por las razones expresadas  
16 en la presentación de este punto, por lo que en vista que la incorporación de profesionales en la planta de  
17 capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial, se lleva a cabo mediante un proceso previamente  
18 establecido, se le invita para que pueda participar en el mismo, cuando el Consejo realice una nueva  
19 convocatoria para tal fin; y c) Notificar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
20 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al licenciado Buenaventura Cruz Meza, para los efectos pertinentes.  
21 **Punto seis punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**  
22 **SUSCRIBIR CARTA DE ENTENDIMIENTO CON EL INSTITUTO ÍTALO-LATINO AMERICANO-IILA.** La  
23 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota y anexos, fechada el veintidós de marzo del  
24 año en curso, con referencia ECJ-D-ochenta y cuatro/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José  
25 Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
26 mediante la cual hace referencia a la cooperación recibida desde el año dos mil catorce de parte del Instituto  
27 Ítalo-Latino Americano-IILA, en el marco del "Proyecto Menores y Justicia", específicamente en actividades  
28 formativas del área de Justicia Penal Juvenil de la Escuela. Dicho proyecto está ejecutando su segunda  
29 fase, que finaliza en diciembre del presente año, por lo que a fin de aprovechar la disposición del Instituto  
30 para continuar apoyando la capacitación judicial, la coordinadora del área mencionada, licenciada Bessy  
31 Jeannette Aguirre de Flores y la licenciada Claudia Castro, Coordinadora del Proyecto, han formulado una

**03 de abril de 2018**

1 propuesta de actividades académicas que contribuyan a la formación del funcionariado judicial y  
2 operadores/as de Justicia Penal Juvenil. Actividades que se detallan en documento anexo y de las cuales  
3 también remite un presupuesto indicativo de la dimensión que tiene esta oferta de cooperación. Dentro de  
4 esa programación se incluye la actividad número seis, siendo ésta el curso semipresencial sobre Nuevos  
5 Enfoques Para Programas de Orientación, Reinserción y Tratamiento en la Justicia Penal Juvenil, que ya  
6 había sido propuesta para ser incorporada en la programación del segundo trimestre y que dentro de esta  
7 cooperación se ha obtenido la disposición de financiar su desarrollo. En ese sentido, para realizar el esfuerzo  
8 conjunto de ambas entidades, los representantes del Instituto han expresado su interés en suscribir una  
9 carta de entendimiento con el Consejo, como muestra de consolidación en el trabajo coordinado que se  
10 realiza para el fortalecimiento de las competencias de los/as operadores/as de la Justicia Penal Juvenil; por  
11 lo que adjunta la propuesta de carta de entendimiento. En ese orden de ideas, y en vista de la importancia  
12 que tendría el aprovechamiento efectivo de la cooperación ofrecida por el Instituto Ítalo-Latino Americano-  
13 IILA, el señor Director de la Escuela solicita: I) Aprobar la suscripción de la carta de entendimiento  
14 propuesta, acto que podría realizarse al iniciar la primera de las actividades formativas sugeridas; y II) La  
15 realización de las actividades de formación y producción académicas detalladas en el plan anexo. El Pleno;  
16 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, con referencia ECJ-D-ochenta y cuatro/dos mil dieciocho,  
17 suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; b)  
18 Autorizar a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que suscriba una carta de  
19 entendimiento entre el Consejo Nacional de la Judicatura, y el Instituto Ítalo-Latino Americano-IILA, a  
20 realizarse al inicio de la primera de las actividades formativas sugeridas en la presentación de este punto; c)  
21 Aprobar la realización de las actividades de formación y producción académicas detalladas en el plan anexo  
22 que forma parte de este punto; y d) Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María  
23 Antonieta Josa de Parada, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Director  
24 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al Instituto Ítalo-Latino Americano-  
25 IILA, para los efectos pertinentes. Punto seis punto cuatro. **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
26 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA DESIGNAR A UN BENEFICIARIO DE BECA CONCEDIDA POR EL**  
27 **CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS-CEJA.** La Secretario Ejecutivo Interina,  
28 somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el veintidós de marzo del corriente año, con  
29 referencia ECJ-D-ochenta y cinco/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín  
30 Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual  
31 informa que el licenciado Leonel González Postigo, Director de Capacitación del Centro de Estudios de

**03 de abril de 2018**

1 Justicia de las Américas-CEJA, ha hecho del conocimiento que el Programa de Capacitación para Jueces  
2 Penales en Técnicas de Conducción de Audiencias Orales que dicho Centro de Estudios realiza desde hace  
3 tres años, ha sido programado para realizarse del quince al diecinueve de octubre del presente año, en la  
4 República de Chile; por lo cual, ofrece una beca de matrícula del cincuenta por ciento para un Juez de El  
5 Salvador, el cual deberá ser seleccionado por este Consejo; agregando, que la matrícula completa es de un  
6 mil dólares de los Estados Unidos de América, de modo que el ente cooperante ofrece financiar la mitad de  
7 dicha cantidad, asumiendo el participante la mitad de la matrícula, el costo del boleto aéreo ida y vuelta, y la  
8 estadía. Asimismo, manifiesta el señor Director de la Escuela, que la Escuela de Capacitación Judicial,  
9 mediante la coordinación del área de Técnicas de Oralidad, divulgó la referida noticia entre los/as  
10 capacitadores/as del área respectiva, habiendo expresado su interés en participar los siguientes  
11 profesionales: I) Doctor Ramón Iván García; II) Maestro Carlos Sánchez Escobar; y III) Licenciado Óscar  
12 Mauricio Vega; de quienes anexa copias de sus hojas de vida y evaluaciones reactivas de su colaboración  
13 docente. En ese sentido, con el debido respeto propone al Pleno, se designe como beneficiario de la beca  
14 anteriormente señalada, al doctor Ramón Iván García, ya que sin perjuicio del desempeño y colaboración de  
15 los demás capacitadores, el doctor García es quien ha servido con mayor intensidad en el tema relacionado,  
16 de forma que su actualización profesional beneficiaría más directamente el área de la Escuela; agrega que  
17 con la designación que se haga, el doctor García, quien es Magistrado de Cámara, podrá realizar las  
18 gestiones administrativas correspondientes ante la Corte Suprema de Justicia. El Pleno por mayoría,  
19 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y sus anexos, con referencia ECJ-D- ochenta y cinco/dos mil  
20 dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación  
21 Judicial; b) Designar al Magistrado Presidente de Cámara de Segunda Instancia de la Segunda Sección del  
22 Centro con sede en Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, doctor Ramón Ivan García, como beneficiario  
23 de una beca de matrícula del cincuenta por ciento concedida por el Centro de Estudios de Justicia de las  
24 Américas-CEJA, para formar parte del Programa de Capacitación para Jueces Penales en Técnicas de  
25 Conducción de Audiencias Orales, el cual ha sido programado para realizarse del quince al diecinueve de  
26 octubre del presente año, en la República de Chile; debiendo asumir el referido participante la mitad de la  
27 matrícula, el costo del boleto aéreo ida y vuelta, y la estadía en dicho país; y c) Notificar el presente acuerdo  
28 al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
29 pertinentes. Se hace constar que las Consejales licenciada María Petrona Chávez Soto y licenciada Gloria  
30 Elizabeth Alvarez Alvarez, se abstuvieron de votar. **Punto seis punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA  
31 DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR LA OBRA DENOMINADA: "RECOPIACIÓN DE**

**03 de abril de 2018**

1 PUBLICACIONES JURÍDICAS PARA LA CAPACITACIÓN JUDICIAL”, Y AUTORIZAR LA  
2 REPRODUCCIÓN DE SUS EJEMPLARES: La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota  
3 y anexos, fechada el veintidós de marzo del año en curso, con referencia ECJ-D-ochenta y nueve/dos mil  
4 dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación  
5 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual presenta la versión final de la obra “Recopilación  
6 de Publicaciones Jurídicas para la Capacitación Judicial”, que es una biblioteca digital de todas las obras  
7 jurídicas editadas o impresas por este Consejo, consistente en dos DVD’S, cuya caratula ha sido diseñada  
8 en colaboración con la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas Institucional, y obra sobre la cual  
9 hizo una presentación al Pleno, conocida en el punto cuatro de la sesión cero uno-dos mil dieciocho,  
10 fechada el nueve de enero del año en curso. El licenciado Marroquín Galo expresa, que las observaciones  
11 preliminares planteadas en dicha ocasión fueron: I) La posibilidad de realizar búsquedas dentro de todas las  
12 obras o dentro de las obras de toda una materia y no solo dentro de una publicación en particular; II) La  
13 incorporación de un mecanismo de seguridad o cerrojo para dificultar la reproducción de los DVD’S; III) La  
14 consideración de trámites relativos a la propiedad intelectual, el ISBN de la obra y el depósito legal; y IV) La  
15 posibilidad de cargar la biblioteca en una página web. Sobre lo anterior, aclara: Uno) Las búsquedas de  
16 diversos niveles en toda la recopilación podría ser considerada para una futura actualización de la obra,  
17 debido a que la diferencia entre los tipos de archivos digitales (algunos escaneados y otros originalmente en  
18 PDF) de todas formas impediría aplicarla a todas las obras y se trata de un aspecto que implica un costo  
19 mayor; dos) Como se puede constatar, los discos que remite ya contienen el mecanismo de seguridad  
20 solicitado por el Pleno; tres) con el valioso apoyo de la Biblioteca de esta Escuela ya se ha tramitado el  
21 ISBN, por lo que al disponer de la obra definitiva, después de su aprobación, se realizará el depósito legal;  
22 requiriendo que para los aspectos de propiedad intelectual deleguen su consideración a la Unidad Técnica  
23 Jurídica institucional; y cuatro) La recopilación está diseñada en formato web, de modo que en efecto puede  
24 ser cargada en una página electrónica, si el Pleno así lo decide, aunque la distribución inicial mediante los  
25 DVD’S permitiría, en esa etapa de lanzamiento, un mayor control sobre el acceso a la obra, lo que podría  
26 favorecer más control sobre la estrategia de proyección institucional derivada de este nuevo aporte a la  
27 comunidad jurídica. Tal como fue anticipado en la presentación de la obra, esta versión incluye un video  
28 tutorial para facilitar su utilización y una petición a los usuarios de sugerencias o recomendaciones que  
29 contribuyan a las futuras actualizaciones de su contenido. Dentro de esas mejoras podría considerarse la  
30 opción de búsquedas de varios niveles antes referida; la mejora de la calidad del escaneado de las obras  
31 que no pudieron recuperarse en archivo PDF; la incorporación o adaptación a un programa de audio para

**03 de abril de 2018**

1 habilitar la consulta por parte de personas ciegas; y la inclusión de nuevas obras jurídicas. La versión que se  
2 remite en esta ocasión es solo un punto de partida, perfectible, que puede favorecer la autoformación  
3 judicial, la cultura de investigación y el registro histórico de la información del Consejo. En ese orden de  
4 ideas, el señor Director, reitera la gratitud de la dirección hacia todo el personal de la Escuela y del Consejo  
5 que apoyó el trabajo de desarrollo de esta obra, bajo la conducción del licenciado José Mauricio Morales  
6 González, Coordinador de Educación a Distancia de la Escuela. En relación con esto último, hay dos obras  
7 más que se incluirían dentro de la recopilación que sería distribuida y que por ahora se está finalizando su  
8 diagramación y/o las gestiones de obtención de los derechos de divulgación desde el Consejo, siendo estas  
9 el Código Procesal Penal comentado del año dos mil once y el Manual de Evidencias Forenses para  
10 América Central, cedido generosamente por ABA ROLI. Después de la aprobación de esta recopilación, se  
11 propone llevar a cabo una actividad dirigida a presentar la obra ante una muestra representativa de sus  
12 destinatarios/as, atendiendo las indicaciones que se estimen pertinentes, razón por la cual anexa la hoja de  
13 vida del técnico licenciado Denis Rosales, quien diseñó esta versión de la recopilación en mención;  
14 asimismo, envía una oferta entregada por dicho profesional a esta dirección para que sea considerada al  
15 decidir sobre la reproducción masiva de la obra, considerando la Escuela que sería conveniente reproducir  
16 al menos tres mil ejemplares de la recopilación que consta en dos DVD'S (seis mil copias de disco, tres mil  
17 de cada uno), para su entrega al funcionariado judicial y demás operadores y miembros de la comunidad  
18 jurídica. En sondeos adicionales realizados por la Escuela, el costo fluctúa entre sesenta y tres centavos de  
19 dólar y un dólar de los Estados Unidos de América con trece centavos de dólar, por la reproducción de cada  
20 uno de los dos discos, la oferta del licenciado Rosales es por ochenta centavos de dólar por cada disco, que  
21 se encuentra dentro de ese rango. Finalmente el licenciado Marroquín Galo, con base en lo anterior, solicita:  
22 a) Aprobar la obra denominada: "Recopilación de Publicaciones Jurídicas para la Capacitación Judicial" en  
23 la forma antes expresada; y b) Autoricen que la Escuela gestione la reproducción de tres mil ejemplares de  
24 ella para su entrega o distribución al funcionariado judicial salvadoreño y demás operadores del Sector de  
25 Justicia. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, con referencia ECJ-D-ochenta y  
26 nueve/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de  
27 Capacitación Judicial; b) Aprobar la obra denominada: "Recopilación de Publicaciones Jurídicas para la  
28 Capacitación Judicial", en la forma antes expresada; c) Autorizar a la Escuela de Capacitación Judicial, para  
29 que gestione la reproducción de tres mil ejemplares de la obra denominada: "Recopilación de Publicaciones  
30 Jurídicas para la Capacitación Judicial", para su entrega o distribución al funcionariado judicial salvadoreño y  
31 demás operadores del Sector de Justicia; y d) Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de

**03 de abril de 2018**

1 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. Punto seis punto  
2 seis. GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZAR INICIO DE CONCURSO EXTERNO. La Secretario  
3 Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el tres de los corrientes, con referencia  
4 GG/PLENO/cero sesenta y seis/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de  
5 Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto nueve punto uno de la  
6 sesión cero nueve-dos mil dieciocho, fechada el seis de marzo próximo pasado, en el que se le dió  
7 instrucciones para que junto al Departamento de Recursos Humanos, iniciaran los procesos de concursos  
8 internos a efecto de ocupar cuatro diferentes plazas, manifiesta que entre ellas se encuentra el puesto de  
9 Coordinador de Área II-Coordinador/a de Área Especializada de Capacitación Penal, Procesal Penal y  
10 Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", en el cual una vez  
11 finalizado el período de inscripción el día veintitrés de marzo del año en curso, no se inscribió ningún  
12 profesional de la Institución; por lo que tomando en consideración lo establecido en la norma seis del Manual  
13 de Reclutamiento y Selección de Personal, solicita: I) Dar por cumplido lo instruido en el acuerdo tomado por  
14 el Pleno en el punto nueve punto uno, tomado de la sesión cero nueve-dos mil dieciocho, celebrada el seis  
15 de marzo del presente año; II) Autorizar al Departamento de Recursos Humanos y a la Gerencia General,  
16 iniciar el concurso externo para ocupar la plaza de Coordinador de Área II-Coordinador/a de Área  
17 Especializada de Capacitación Penal, Procesal Penal y Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial  
18 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; III) Se autorice la publicación de dicho concurso, en un periódico de mayor  
19 circulación nacional; y IV) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por  
20 recibido el memorando con referencia GG/PLENO/cero sesenta y seis/dos mil dieciocho, suscrito por la  
21 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y por cumplido el punto nueve punto uno de  
22 la sesión cero nueve-dos mil dieciocho, fechada el seis de marzo próximo pasado, en lo relativo al concurso  
23 interno promovido para cubrir el cargo de Coordinador de Área II-Coordinador/a de Área Especializada de  
24 Capacitación Penal, Procesal Penal y Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
25 Zeledón Castrillo"; b) Instruir a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General y a la  
26 licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que inicien  
27 el concurso externo para cubrir la plaza de Coordinador de Área II-Coordinador/a de Área Especializada de  
28 Capacitación Penal, Procesal Penal y Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
29 Zeledón Castrillo"; c) Autorizar la publicación del aviso del concurso externo relacionado en el literal b) de  
30 este acuerdo, en un periódico de circulación nacional, cuyo costo será cancelado con fondos del  
31 presupuesto del Consejo; d) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a:

**Pleno CNJ - Acta 12-2018**  
**03 de abril de 2018**

1 Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Jefa de la Unidad de Comunicaciones y  
2 Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta, dio por  
3 finalizada la sesión a las doce horas con cincuenta minutos de este día, y no habiendo más que hacer  
4 constar, se cierra la presente acta que firmamos.

5  
6  
7  
8  
9  
10 LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA  
11 PRESIDENTA  
12

13  
14  
15  
16 LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

17  
18  
19  
20 LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

21  
22  
23  
24 LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

25  
26  
27  
28 JENNY FLORES DÍAZ DE COTO  
29 SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA